

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173

GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO

D. GONZALO PEREZ VAZQUEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GIJON, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000008 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. FRANCISCO JAVIER LOPEZ REDONDO contra la empresa GRAN ALIANZA SOCIEDAD LIMITADA, sobre DESPIDO, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

RESOLUCIÓN: Auto de fecha 27-02-17

PLAZO para la interposición del recurso de reposición: TRES DIAS

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: GRAN ALIANZA SOCIEDAD, S.R.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRAN ALIANZA SOCIEDAD LIMITADA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GIJON, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.380/17)

